

DECRETO 1623 DE 2012

(julio 31)

D.O. 48.508, julio 31 de 2012

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y por el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase con carácter ordinario al doctor William Florentino Roa Quiñonez, identificado con la cédula de ciudadanía número 19424907 de Bogotá, en el cargo de Jefe de Oficina de Control Interno, Código 0137 – Grado 22, en la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 31 de julio de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Juan Camilo Restrepo Salazar.